



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

379/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N.º 2487, informe a este Concejo Deliberante:

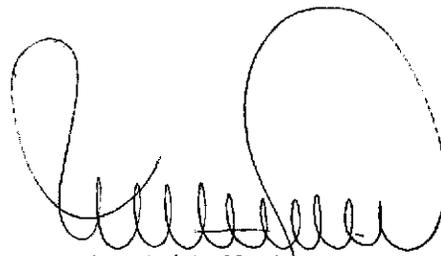
- a) el presupuesto asignado y el monto efectivamente ejecutado para la realización de las colonias de vacaciones 2025;
- b) la cantidad de niños que participaron en las colonias de vacaciones;
- c) la contratación de personal para la atención de los participantes, detallando cantidad de personas contratadas, funciones, monto y modalidad de contratación;
- d) los servicios brindados en el marco de las colonias de vacaciones, especificando montos, adjudicatarios y la vía de contratación utilizada en cada caso.

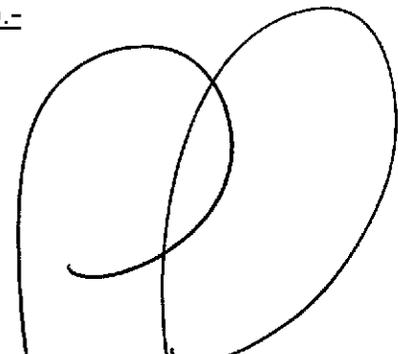
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **33** /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2025.-

MLCV
2


Abog. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia


Licenciada Gabriela MUÑOZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia